

DECRETO ALCALDICIO N° 823

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 244 de fecha 21.03.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, la Ley de compras 19.886, Artículo Art. 10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad, para la Contratación de 20 máquinas virtuales para el trabajo diario con los sistemas municipales. Desde la emisión de la orden de compra hasta el mes 22 de septiembre 2024, al GTD INTESIS S.A, Rut **78.159.800-3**, por un monto total de **\$ 171.60 UF MAS IVA**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 360

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor GTD INTESIS S.A, Rut 78.159.800-3, para la Contratación de 20 máquinas virtuales para el trabajo diario con los sistemas municipales. Desde la emisión de la orden de compra hasta el mes 22 de septiembre 2024, por un monto total de **\$ 171.60 UF MAS IVA**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 360

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° **215.22.09.999 "Otros"**, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/ENM/dgr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)
Informática (1)
Archivo